

PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES
COMPONENTE DE EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA.

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Con fundamento en los artículos 9, 48 y 49 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016, para el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, la Secretaría de Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Coahuila y Delegación Región Lagunera.

CONVOCAN

A Personas físicas, grupos informales o personas morales con actividades agropecuarias y pesqueras, que pertenezcan a los estratos **E1**, **E2** y **E3** de las Unidades Económicas Rurales que deseen solicitar apoyos del componente: **EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA**, del Programa Apoyo a Pequeños Productores, ejercicio 2017.

Objetivo

Apoyar con servicios de extensión a pequeños(as) productores(as) ya sea de manera individual, organizados en grupos informales o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los: Estrato **E1** (Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado), Estrato **E2** (Familiar de subsistencia con vinculación al mercado) y **E3** (Familiar en transición), que se localizan dentro de los territorios de atención, que se definan al interior de los Distritos de Desarrollo Rural incluidos en el Plan Estratégico Estatal, a través de capacitación, asistencia técnica, soporte, acompañamiento y consultoría

BASES

Requisitos de Elegibilidad

- Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales (UER) familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas UER clasificadas en transición.
- **Estar registrado en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA de manera vigente**, en el momento de presentar la solicitud, y mantener los datos actualizados.
- Presentar en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos, el **Anexo I: Solicitud del Programa de Apoyos a Pequeños Productores**, el **Anexo XXIII: Declaratoria en Materia de Seguridad Social** y, en su caso, los formatos de solicitud específicos que el componente establezca.
- Si en años anteriores recibió algún apoyo por parte de la SAGARPA, haber cumplido las obligaciones correspondientes.
- Presentar escrito en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2017 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.
- En su caso, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario, en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que le permite utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- No estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
- Estar conformado por un grupo de 30 productores como mínimo.

- Para el caso de las solicitudes presentadas por personas morales:
 - ✓ Aplicación de Criterios de Focalización constitutiva y, en su caso, el **instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos.**
 - ✓ Cédula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
 - ✓ Comprobante del domicilio fiscal, (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), **con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.**
 - ✓ Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.
 - ✓ CURP del representante legal, (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Identificación oficial del representante legal.

- Para el caso de las solicitudes presentadas por grupos organizados informales:
 - ✓ **Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal.**
 - ✓ Identificación oficial de los integrantes del grupo.
 - ✓ CURP (Clave Única de Registro de Población) **de quienes representan al grupo**, sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), **con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de quienes representan al grupo.**

Apoyos y Montos Máximos

El monto mensual bruto pagados por cuenta y orden de los productores beneficiados a los extensionistas, será de \$18,000.00 (Diez y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a nivel Licenciatura y hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con posgrado o certificaciones relacionadas al componente.

Cobertura

La cobertura es Estatal, con incidencia prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, a pequeños productores ubicados en los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Comité Estatal de Desarrollo Rural definirá y priorizará los territorios, sistemas producto y cadenas de valor, de acuerdo al Plan Estratégico Estatal del Componente.

Recepción de solicitudes

La ventanilla para recibir solicitudes corresponde a la Dirección de Organización de Productores de la SEDER ubicada en Centro de Gobierno 1er Piso, Carretera 57 KM 6.5 con Blvd. Centenario de Torreón. Saltillo, Coahuila, México C.P. 25294. **El periodo de apertura corresponde del 31 de marzo al 30 de junio del 2017.**

Mecanismo de selección:

Paso 1: El productor presenta su solicitud en los periodos establecidos en la convocatoria.

Paso 2: La Instancia Ejecutora (IE) analiza la documentación del expediente de solicitud.

Paso 3: La IE dictamina y presenta al Comité Estatal de Desarrollo Rural las solicitudes positivas para su autorización.

Paso 4: Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores, la IE notifica a los productores y publica los resultados en las ventanillas y en las páginas web de la SAGARPA y del Gobierno Estatal.

Paso 5: Una vez autorizadas las solicitudes de las y los productores, la IE emite un comunicado de asignación de extensionistas a los territorios, cadenas y grupos de beneficiarios y beneficiarias; en función de la alineación realizada por el Comité Estatal de Desarrollo Rural.

Paso 6: La IE deberá firmar con los beneficiarios una carta acuerdo de asignación de extensionistas para proporcionar los servicios solicitados.

Restricciones:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

Generales.

Para mayor información los interesados deberán de dirigirse a:

- **La Secretaría de Desarrollo Rural.**

Contacto	Cargo	Teléfonos	Correo electrónico	Domicilio
Ing. Raúl Valdés Echavarría	Director de Organización de Productores	(844) 252 7900 Ext. 7931	raul.valdes@coahuila.gob.mx	Centro de Gobierno 1er Piso, Carretera 57 KM 6.5 con Blvd. Centenario de Torreón. Saltillo, Coahuila, México C.P. 25294

- **La Delegación de la SAGARPA Coahuila**

Contacto	Cargo	Teléfonos	Correo electrónico	Dirección
Ing. Erik Waldemar Dorantes Ortega	Jefe del Programa de Desarrollo Rural	(844) 411 8353	desrur@coa.sagarpa.gob.mx	Blvd. Fundadores #7643 Col. El Sauz C.P. 25294, Saltillo, Coahuila

- **La Delegación de la SAGARPA Laguna**

Contacto	Cargo	Teléfonos	Correo electrónico	Dirección
Ing. Carlos Astorga Domínguez	Jefe del Programa de Desarrollo Rural	(871) 175 0400	castorga@drgl.sagarpa.gob.mx	Calle Chihuahua #14 Nte. Zona Centro C.P. 35150 Lerdo, Durango

La presente Convocatoria se emite en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 31 días del mes de marzo de 2017.

ATENTAMENTE

Ing. Alfio Vega de la Peña
Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto
Delegado Federal de la SAGARPA en
el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ing. José Armando García Triana
Delegado Federal de la SAGARPA
en la Región Lagunera